



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LAUREANO GÓMEZ PINEDA
RADICACIÓN : 2021-00063

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de junio de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

No se da trámite a la solicitud realizada por intermedio de apoderado judicial por el señor OMAR CASTRO ÁLVAREZ en escrito allegado el 8 de junio de 2021, por cuanto el mismo no hace parte del presente proceso. Además, se advierte que la solicitud de reconocimiento como heredero dentro de la sucesión, debe hacerlo directamente el interesado a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 026 del 28 de junio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria